

Resolución Directoral

Santa Anita, 28 Febrero de 2014

Visto la Resolución Directoral N° 016-DG/HHV-2013 de fecha 25 de Enero de 2013, y el Memorando N° 572-DG-HHV-13 de fecha 09 de Diciembre de 2013, sobre la asignación de funciones de Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 016-DG/HHV-2013 de fecha 25 de Enero de 2013 se asignó a la Dra. Rosario Alcocer Casimiro, como Responsable del Programa del Sistema Integral de Salud (SIS), en el Hospital Hermilio Valdizán, quien se encargó de implementar las prestaciones financiadas por el Seguro Integral de Salud;

Que, el Seguro Integral de Salud –SIS, es un Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Salud, el cual tiene como misión administrar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud individual; teniendo como finalidad proteger la salud de los peruanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando aquellas poblaciones que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema;

Que, dentro de las funciones generales del Sistema Integral de Salud, es promover el proceso de afiliación de las personas que no se encuentren cubiertos por alguno de los sistemas de aseguramiento público, privado o mixto; así como brindar servicios de cobertura de riesgos de salud a sus afiliados, de acuerdo a los planes de aseguramiento en salud y planes de beneficios;

Que, mediante Memorando N° 572-DG-HHV-13 de fecha 09 de diciembre de 2013, la Dirección General del Hospital dispuso la asignación de las funciones de Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital al Dr. José Luis Gómez Zegarra, en reemplazo de la Dra. Rosario Alcocer Casimiro;

Que, con Informe N° 016-SIS-HHV-2013, de fecha 19 de diciembre del 2013, el profesional propuesto para la citada Jefatura, informa a la Dirección Adjunta sobre las funciones y horario de labores a realizar por parte de los integrantes de la indicada Oficina de Seguros; por cuya razón se hace necesario actualizar dicha asignación de funciones mediante el respectivo acto resolutivo, teniéndose en cuenta que el Dr. José Luis Gómez Zegarra prestó servicios en el Hospital hasta el día 31 de enero del 2014;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) de la R.M. N° 797-2003-SA/DM – Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Hermilio Valdizán”; Ley N° 27657 y D.S. N° 011-2011-SA, y, contando con la visación de la Dirección Adjunta, Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar al **Dr. José Luis Gómez Zegarra**, las funciones de Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital Hermilio Valdizán, con eficacia anticipada, por el período del 01 de diciembre 2013 al 31 de enero del 2014, por los fundamentos de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la R.D. N° 016-DG/HHV-2013 de fecha 25 de Enero de 2013.





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 031 -DG/HHV-2014

Resolución Directoral

Santa Anita, 28 Febrero de 2014

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática del Hospital la publicación de la presente Resolución, en la pág. Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Dr. Amelia Arnes Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 - RNE 4326

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE PERSONAL
D. BUSTAMANTE V.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE ESTADÍSTICA
E INFORMÁTICA
10 ABR. 2014
RECEPCION
Hora 9:50m Firma. *[Signature]*

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
REPUBLICA DEL PERU
OFICINA DE ADMINISTRACION

NSC/P. Rios.

Distribución:

OP
OAJ
OEA
OEPE
INFORMATICA

File : Resoluciones II-2014